

EXPTE. H.C.D. N° 29.670/10.-
EXPTE. D.E. N° 106481-S-10.-
REF: ORDENANZA S/AMP-
LIACION DEL CALCULO DE
RECURSOS Y
PRESUPUESTO GENERAL DE
GASTOS.-
SESION ORDINARIA
08/09/10.-
ORDEN DEL DIA N° 013/10.-

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. N° 4078-106481-S-10, y

CONSIDERANDO que la Dirección General de Presupuesto da cuenta de la necesidad de ampliar el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio, atento al ingreso de fondos en la Tesorería Municipal de los aportes de libre disponibilidad girados por el Tesoro Nacional por un importe de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), no considerados en el Cálculo de Recursos actual, lo que motiva la presente norma.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.390/10

ARTICULO 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en las siguientes Partidas:

1.7.2.	TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL	
1.7.2.02	DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES	
1.7.2.02.01	APORTE DEL TESORO NACIONAL	\$ 1.000.000.-

TOTAL GENERAL DE RECURSOS A AMPLIAR	\$ 1.000.000.-
--------------------------------------------	---------------------------

ARTICULO 2º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en las siguientes Partidas:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JURISDICCION 1.1.1.02 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
01 TAREAS DE LEGISLAC. MUNIC. FORMAC. Y SANCION DE ORD. MUNICIP.

1.	GASTOS EN PERSONAL	
1.1.1.04	PERSONAL AGRUPAMIENTO C	\$ 5.000.-
1.1.3.02	ACTIVIDAD CRITICA	\$ 5.000.-
1.1.6.01	I.P.S.	\$ 5.000.-
1.1.6.02	I.O.M.A.	\$ 5.000.-
2.	BIENES DE CONSUMO	
2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	\$ 2.000.-
2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 1.000.-
2.9.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2.000.-

3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	\$ 3.000.-
3.3.3.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS COMPUTARIZADOS	\$ 2.000.-
	TOTAL DE LA AMPLIACION EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (3%)	\$ 30.000.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JURISDICCION 1.1.1.01.01 SECRETARIA PRIVADA 01.01 COORD. GRAL DE GOB. Y RELAC. CON LA COMUNIDAD

5	TRANSFERENCIAS	
5.1.7.99	TRANSF. A OTRAS INSTITUC. CULT. Y SOC. S/FINES DE LUCRO	\$ 60.000.-

JURISDICCION 1.1.1.01.03 SECRETARIA DE GOBIERNO 01 DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

1.	GASTOS EN PERSONAL	
1.1.6.02	I.O.M.A	\$ 7.500.-
1.2.5.01	I.P.S. PERSONAL TEMPORARIO	\$ 100.000.-
1.2.5.02	I.O.M.A. PERSONAL TEMPORARIO	\$ 52.000.-

JURISDICCION 1.1.1.01.04 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 21.01 COORD. DE LAS ACT. Y MANTEN. DEL ALUMBRADO

3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	\$ 85.000.-

JURISDICCION 1.1.1.01.05 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 22.01 COORD. DE ACTIV. DE ATENCION PRIMARIA

1.	GASTOS EN PERSONAL	
1.2.1.01	PERSONAL TEMPORARIO	\$ 120.000.-
1.1.3.02	ACTIVIDAD CRITICA	\$ 52.000.-
1.1.6.01	I.P.S.	\$ 48.000.-
1.1.6.02	I.O.M.A.	\$ 20.000.-
1.2.5.01	I.P.S. PERSONAL TEMPORARIO	\$ 50.000.-
3	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 19.500.-

25.01 PROTECCION DE DERECHOS

5	TRANSFERENCIAS	
5.1.4.02	SUBSIDIOS A PERSONAS EN OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 30.000.-

JURISDICCION 1.1.1.01.06 SECRETARIA DE ECONOMIA 01.01 COORD. DE ACTIV. DE LA GESTION ECONOM. FINAC.Y FISCAL

1.	GASTOS EN PERSONAL	
1.5.1	SEGUROS DE RIESGO DE TRABAJO	\$ 100.000.-
3	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.1.1.	ENERGIA ELECTRICA	\$ 20.000.-

JURISDICCION 1.1.1.01.07 SECRETARIA DE RELAC. INST. CULT. Y DEPORTIVAS

01 COORDINACION CON INSTITUCIONES Y ACTIV. DEPORTIVAS Y CULTURALES

1.	GASTOS EN PERSONAL	
1.1.6.01	I.P.S.	\$ 6.000.-
3	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	\$ 50.000.-

**JURISDICCION 1.1.1.01.08 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
92 SERVICIOS DE LA DEUDA**

7	SERV. DE LA DEUDA Y DISMINUC. DE OTROS PASIVOS	
7.6.1.01	DEUDA FLOTANTE	\$ 100.000.-

93.01 IMDEL

9.	GASTOS FIGURATIVOS	
9.1.2.01	CONTRIBUCION A INSTITUC. DESCENTRALIZADAS	\$ 30.000.-

93.02 IDUAR

9.	GASTOS FIGURATIVOS	
9.1.2.01	CONTRIBUCION A INSTITUC. DESCENTRALIZADAS	\$ 20.000.-

TOTAL DE LA AMPLIACION DEPARTAMENTO EJECUTIVO	\$ 970.000.-
------------------------------------------------------	---------------------

TOTAL GRAL. DE LA AMPLIACION H.C.D. Y DEPTO EJECUTIVO	\$ 1.000.000.-
--------------------------------------------------------------	-----------------------

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
08 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-**

Promulgada por decreto N° 2054
10/09/2010